

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**“MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO, DEL MUNICIPIO DE
SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE
MÉXICO”**

FEBRERO 2020

SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MANUAL DE ORGANIZACION

INDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. ANTECEDENTES.....	3
III. INTRODUCCIÓN.....	3
IV. OBJETIVO.....	4
V. FUNDAMENTO JURÍDICO.....	4
VI. BASE LEGAL.....	5
VII. MISIÓN.....	6
VII. VISIÓN.....	6
IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	6
X. NOMENCLATURA.....	7
XI. ORGANIGRAMA GENERAL.....	8
XII. OBJETIVOS Y FUNCIONES.....	9
XIII. OBJETIVO FINAL	27

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

I. PRESENTACIÓN

EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN PRETENDE SER UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, POR LO CUAL SE HA DADO A LA TAREA DE REALIZAR, PLANTEAR Y ESTABLECER LOS ALCANCES, CON LA FINALIDAD DE DEFINIR Y DELIMITAR LAS FUNCIONES, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES Y EXIGENCIAS QUE EL MARCO LEGAL, OTORGA A CADA UNA DE ESTAS.

II. ANTECEDENTES

EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, EXISTE ANTECEDENTE DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN AUTORIZADO. PREVIO AL PRESENTE POR LO QUE CONCIENTES DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESTA HERRAMIENTA, SE PROCEDIO A SU ACTUALIZACIÓN E INTEGRACION PARA SU DIFUSION DE MANERA INTERNA Y PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.

ASIMISMO SE ELABORÓ EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y ASÍ PODER LOGRAR LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

III. INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE PROYECTO TIENE COMO FINALIDAD SERVIR COMO INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA FUNCIÓN, FORMACION Y CONSULTA QUE DEBERÁ DESARROLLAR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

CON ESTE PROPÓSITO SE PLANTEA LAS ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO QUE SE TRADUZCA EN MEJORES OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. CON EL FIN DE QUE SIRVA COMO MEDIO DE INFORMACIÓN Y GUÍA RESPECTO A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN Y EJECUTAN EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

ASIMISMO EL PRESENTE MANUAL ESTARÁ SUJETO A CAMBIOS TODA VEZ QUE SE PRESENTEN MODIFICACIONES O AJUSTES EN LAS ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

IV. OBJETIVO

EL OBJETIVO DEL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN ES CONSTITUIR LA HERRAMIENTA QUE PERMITA OPTIMIZAR LAS FUNCIONES DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE UNA MANERA ORDENADA, CON EFICIENCIA Y EFICACIA REQUERIDA PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA.

V. FUNDAMENTO JURÍDICO

- 1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ARTÍCULO 27, 115 FRACCIONES II Y V.
- 2.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO: ARTÍCULOS 113, 123 Y 124.
- 3.- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN I, VII, VIII, IX, XVII, XXII Y XXXV Y 96 BIS.
- 4.-LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 5.-REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE OBRAS PÚBLICAS
- 6.-LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS.
- 7.- REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
- 8.-MANUALES DE OPERACIÓN DE ACUERDO A LOS RECURSOS ASIGNADOS
- 9.-BANDO DEL MUNICIPIO DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO
- 10.-CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 1.5 FRACCIÓN V
- 11.-REGLAS GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA
- 12.-NORMAS TÉCNICAS Y COMPLEMENTARIAS
- 13.-LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 2, 20 Y 41

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

V. BASE LEGAL

EN EL BANDO MUNICIPAL

TÍTULO QUINTO.

DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

CAPÍTULO III

OBRAS PÚBLICAS

ARTÍCULO 91. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PLANEARÁ, ORGANIZARÁ, EJECUTARÁ, DIRIGIRÁ, SUPERVISARÁ, RECIBIRÁ, Y EVALUARÁ LA OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, CON BASE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AJUSTÁNDOSE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, Y PROGRAMAS DE OBRA QUE EN EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. OBSERVANDO LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES:

- I. SUPERVISAR, ASISTIR TÉCNICAMENTE Y APOYAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, PREVIAMENTE APROBADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO.
- II. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REALIZACIÓN DE DICHAS OBRAS CON LA COLABORACIÓN DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES CORRESPONDIENTES.
- III. DAR MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES QUE INTEGREN EL PATRIMONIO MUNICIPAL Y QUE SEAN DESTINADOS A LA CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y SALUD.
- IV. CONSTRUIR, CON APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA LOS FINES INDICADOS EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR.
- V. EN TODAS LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE REALICE, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA GENERAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUEL PAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

VI. MISIÓN

LA FINALIDAD ES PROPORCIONAR AL MUNICIPIO DE SOYANIQUEL PAN DE JUÁREZ UNA INFRAESTRUCTURA ACORDE CON OBRAS DE MAYOR BENEFICIO SOCIAL, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, PARA PRIORIZAR LAS SOLUCIONES Y EJECUTAR LAS OBRAS, ASÍ COMO CONSERVAR LAS OBRAS PÚBLICAS EXISTENTES, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LOS HABITANTES CON UN ÓPTIMO MANEJO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

VII. VISIÓN

ASPIRAMOS SER UNA DIRECCIÓN CON PERSONAL QUE REÚNA LOS REQUISITOS Y PERFILES REQUERIDOS, CON RESPONSABILIDAD Y DISPOSICIÓN DE TRABAJO, DE SERVICIO, CON VOCACIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, BRINDANDO CON ELLO UNA OBRA ÚTIL Y SEGURA EN SERVICIO, QUE PERMITA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN Y UN CRECIMIENTO ORGANIZADO DE URBANIZACIÓN.

VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 1.1 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
- 1.2 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- 1.3 ENCARGADO DEL ÁREA DE PROYECTOS Y COSTOS
- 1.4 ENCARGADO DEL ÁREA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
- 1.5 ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
- 1.6 ENCARGADO DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN
- 1.7 CONTROL Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

IX. NOMENCLATURA

LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS NIVELES, DIRECTOR, SUBDIRECTOR, ENCARGADO DE ÁREA O EQUIVALENTES PODRÁN EMITIR POR SI MISMOS OFICIOS AL EXTERIOR DE SU UNIDAD ADMINISTRATIVA. DEBIENDO EN TODO CASO REMITIR COPIA AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE SE TRATE Y A SU SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO.

EN ESE SENTIDO LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS CUENTA CON LA SIGUIENTE NOMENCLATURA:

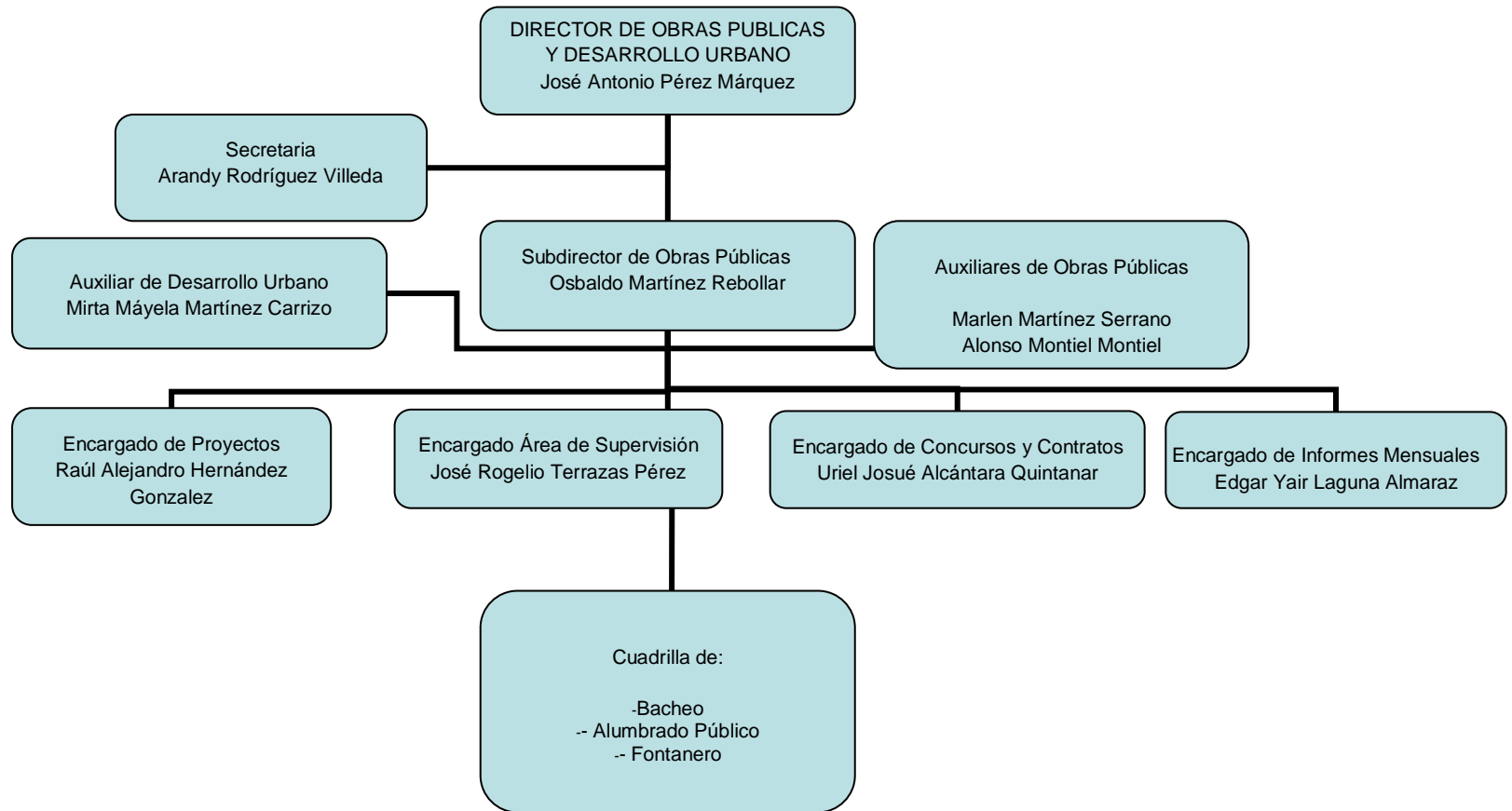
<u>ÁREA</u>	NOMENCLATURA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	SUBDIR. OBRAS PUB.
DOCUMENTOS ELABORADOS POR ALGUNA ÁREA	DIR. DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO

2019-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

X. ORGANIGRAMA GENERAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

XII. OBJETIVOS Y FUNCIONES

1.1 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO:

PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EVALUAR, APLICAR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.

FUNCIONES

1. PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.
2. REALIZAR LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, QUE POR ORDEN EXPRESA DEL AYUNTAMIENTO REQUIERAN PRIORIDAD;
3. PLANEAR Y COORDINAR LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE AUTORICE EL AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LICITACIÓN Y OTROS QUE DETERMINE LA LEY DE LA MATERIA;
4. PROYECTAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, QUE REALICE EL MUNICIPIO, INCLUYENDO LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, MONUMENTOS, CALLES, PARQUES Y JARDINES;
5. CONSTRUIR Y EJECUTAR TODAS AQUELLAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, QUE AUMENTEN Y MANTENGAN LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y QUE ESTÉN CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA RESPECTIVO;
6. DETERMINAR Y CUANTIFICAR LOS MATERIALES Y TRABAJOS NECESARIOS PARA PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS;
7. VIGILAR QUE SE CUMPLAN Y LLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS;

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

8. CUIDAR QUE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y OBSERVEN LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS;
9. VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN EN LAS OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN QUE HAYAN SIDO ADJUDICADAS A LOS CONTRATISTAS;
10. ADMINISTRAR Y EJERCER, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DE MANERA COORDINADA CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y EN CONGRUENCIA CON LOS PLANES, PROGRAMAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS;
11. VERIFICAR QUE LAS OBRAS PÚBLICAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, HAYAN SIDO PROGRAMADAS, PRESUPUESTADAS, EJECUTADAS, ADQUIRIDAS Y CONTRATADAS EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
12. INTEGRAR Y VERIFICAR QUE SE ELABOREN DE MANERA CORRECTA Y COMPLETA LAS BITÁCORAS Y/O EXPEDIENTES ABIERTOS CON MOTIVO DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
13. PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO;
14. FORMULAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO;
15. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA;
16. PROYECTAR, FORMULAR Y PROPONER AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS MISMAS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN CONGRUENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y CON LA POLÍTICA, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL MUNICIPIO Y VIGILAR SU EJECUCIÓN;
17. DICTAR LAS NORMAS GENERALES Y EJECUTAR LAS OBRAS DE REPARACIÓN, ADAPTACIÓN Y DEMOLICIÓN DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE LE SEAN ASIGNADAS;

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

18. EJECUTAR Y MANTENER LAS OBRAS PÚBLICAS QUE ACUERDE EL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, A LOS PLANES, PRESUPUESTOS Y PROGRAMAS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS , COORDINÁNDOSE, EN SU CASO, PREVIO ACUERDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CONCURRENTES;
19. VIGILAR QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA ADJUDICADA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, SE SUJETEN A LAS CONDICIONES CONTRATADAS;
20. ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS;
21. AUTORIZAR PARA SU PAGO, PREVIA VALIDACIÓN DEL AVANCE Y CALIDAD DE LAS OBRAS, LOS PRESUPUESTOS Y ESTIMACIONES QUE PRESENTEN LOS CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES;
22. FORMULAR EL INVENTARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A SU CUIDADO O DE SU PROPIEDAD, MANTENIÉNDOLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO;
23. COORDINAR Y SUPERVISAR QUE TODO EL PROCESO DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA;
24. CONTROLAR Y VIGILAR EL INVENTARIO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN;
25. INTEGRAR Y AUTORIZAR CON SU FIRMA, LA DOCUMENTACIÓN QUE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, DEBA PRESENTARSE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO;
26. FORMULAR LAS BASES Y EXPEDIR LA CONVOCATORIA A LOS CONCURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS QUE PARA DICHS ACTOS SEÑALE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD RESPECTIVA, VIGILANDO SU CORRECTA EJECUCIÓN; Y
27. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE OTRAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA EN GENERAL.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

1.2 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO:

DIRIGIR AQUELLAS FUNCIONES ENCAMINADAS A LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS A SU CARGO, CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO.

FUNCIONES

1. PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.
2. PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y OTROS MUNICIPIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.
3. ESTABLECER Y MANTENER RELACIONES DE COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE DESARROLLO MUNICIPAL CODEMUN, A EFECTO DE CONOCER Y APLICAR LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA LA ELABORACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS.
4. ELABORAR Y SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL CAPITULO DE OBRAS PÚBLICAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA SU PRESENTACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL H. CABILDO.
5. APROBAR Y SOMETER A LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN Y SU RESPECTIVO PRESUPUESTO.
6. DIRIGIR LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, VERIFICANDO SU CONGRUENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, Y SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
7. ASEGURAR QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, SE CONSIDEREN LAS PROVISIONES, USOS RESERVAS Y DESTINOS DE ÁREAS Y PREDIOS CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES EN LA MATERIA, ASÍ COMO POR LA TECNOLOGÍA APLICABLE EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS OBRAS.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

8. AUTORIZAR, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES Y PROGRAMAS, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ADAPTACIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE PRETENDAN REALIZAR EN INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, PREVIO ACUERDO DEL DIRECTOR.
9. PARTICIPAR EN LAS COMISIONES, COMITÉS DE OBRA PÚBLICA Y DEMÁS ÓRGANOS A LOS QUE SEA CONVOCADO, PREVIO ACUERDO DEL DIRECTOR.
10. SOMETER A LA APROBACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGACIONES, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LA OBRA PÚBLICA, DE ACUERDO AL PROGRAMA Y PRESUPUESTO AUTORIZADO.
11. SOMETER A LA APROBACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS LA REALIZACIÓN DIRECTA O POR ADJUDICACIÓN A LOS PARTICULARES, EL DESARROLLO DE LAS OBRAS PÚBLICAS AUTORIZADAS POR LOS PLANES Y PROGRAMAS RESPECTIVOS.
12. VIGILAR EL CORRECTO Y TRANSPARENTE USO DE LOS RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. QUE PERMITAN PRIORIZAR LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.
13. EVALUAR LAS DEMANDAS Y PETICIONES DE ATENCIÓN INMEDIATA QUE PRESENTE LA CIUDADANÍA RELACIONADAS CON LAS OBRAS PÚBLICAS Y VERIFICAR SU INCLUSIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS RESPECTIVOS, DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEFINIDOS.
14. BRINDAR APOYO A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA (COCICOVIS) DE LA OBRA PÚBLICA Y PROMOVER LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.
15. LLEVAR A CABO EL ARCHIVO GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS ASÍ COMO PROPORCIONAR FACILIDADES PARA CONSULTA DE EXPEDIENTES Y COPIAS DE DOCUMENTOS TANTO POR ÁREAS INTERNAS COMO LOS ÓRGANOS DE CONTROL.
16. EMITIR OPINIÓN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR A LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE EJECUTAN EN EL MUNICIPIO, CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES A PROGRAMAS AUTORIZADOS Y MONTOS ESTIPULADOS.
17. EMITIR LOS INFORMES RELATIVOS QUE SISTEMATICEN LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA LA UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS DE TRABAJO.

18. PROPONER RECOMENDACIONES QUE SIRVAN DE APOYO PARA MEJORAR EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS DIFERENTES ÁREAS.
19. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PROPUESTAS DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LAS REVISIONES PRACTICADAS.
20. COADYUVAR CON INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA AL ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL TRÁMITE Y GESTIÓN DE LAS MISMAS.
21. REALIZAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CONFIERAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, ASÍ COMO LAS QUE LE ENCOMIENDEN SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

1.3 ENCARGADO DEL ÁREA DE PROYECTOS Y COSTOS

OBJETIVO:

ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROYECTAR LOS ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRAS PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZANDO ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN POR TIPO DE OBRA, GENERANDO AHORRO DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, ASÍ COMO UNA OPTIMIZACIÓN DE TIEMPO Y CALIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS. INTEGRACIÓN, ELABORACIÓN, CÁLCULO Y REVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ DESTINADOS A LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SEGÚN SEA EL CASO.

FUNCIONES

1. ELABORAR PROYECTOS DE OBRA PUBLICA
2. REALIZAR DIAGNÓSTICOS DE OBRA PUBLICA DESPUÉS DE UNA CONTINGENCIA
3. ATENCIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA PARA DICTAMINAR SU FACTIBILIDAD
4. ELABORAR PROYECTOS DE OBRA NUEVA, REMODELACIONES Y MANTENIMIENTO
5. ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES, ACABADOS, CANCELERÍA Y HERRERÍA (PROYECTO EJECUTIVO).
6. ELABORACIÓN DE PLANOS TOPOGRÁFICOS DE SUPERFICIES
7. ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA.
8. ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
9. ENVIAR AL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA LOS PRESUPUESTOS BASE (PROYECTO EJECUTIVO) DE LAS OBRAS AUTORIZADAS DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS SEGÚN CORRESPONDA.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

10. REVISAR TODO LO CONCERNIENTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS ASÍ COMO DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS.
11. DICTAMEN DE AJUSTE DE COSTOS EN BASE AL MARCO NORMATIVO Y CLAUSULAS DE LOS CONTRATOS.
12. ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y LA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA PROPUESTA SOLVENTE.
13. ACUDIR A REUNIONES PERIÓDICAS CON LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, COORDINACIÓN PROGRAMAS ESPECIALES, SUBDIRECCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
14. REVISAR CORRESPONDENCIA CON RELACIÓN A LAS SOLICITUDES QUE INGRESAN LOS CONTRATISTAS DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS.
15. REVISAR Y CONCILIAR CON LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS.
16. CONTESTAR Y EMITIR OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS A LAS DIFERENTES EMPRESAS QUE BRINDAN SUS SERVICIOS AL H. AYUNTAMIENTO DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ.
17. REVISIÓN DE MATERIALES A LAS LICITACIONES, INVITACIONES RESTRINGIDAS ASÍ COMO A LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS, PARA CUMPLIR CON EL MARCO NORMATIVO Y LAS BASES DE LICITACIÓN.
18. REALIZAR INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA CUMPLIR CON EL MARCO NORMATIVO QUE SE ESTIPULA EN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO SEGÚN CORRESPONDA.
19. REUNIONES PERIÓDICAS CON EL PERSONAL DE APOYO DE ESTE DEPARTAMENTO, REALIZAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CONFIERAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, ASÍ COMO LAS QUE LE ENCOMIENDEN SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

1.4 ENCARGADO DEL ÁREA DE CONTRATOS Y CONCURSOS

OBJETIVO:

DIRIGIR AQUELLAS FUNCIONES ENCAMINADAS A LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS A SU CARGO, CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO.

FUNCIONES

1. PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.
2. COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL PARA LA APLICACIÓN DE OBRAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE RIGEN CADA PROGRAMA.
3. ELABORAR Y SOMETER EL ACUERDO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS LOS PROCEDIMIENTOS A QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS CONCURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
4. DIRIGIR LAS ACCIONES DEL PROCESO RELACIONADO CON LA CONVOCATORIA, LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE CELEBREN EN EL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD QUE REGULA ESTA MATERIA.
5. ADMINISTRAR Y CONTROLAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE EL AYUNTAMIENTO FORMULE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS Y VIGILAR QUE EL CONTRATISTA SE AJUSTEN AL MARCO LEGAL Y PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS.
6. VIGILAR LA EFICAZ INTEGRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LA OBRA PÚBLICA QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE GENERE, Y ESTABLECER LOS MECANISMOS Y FACILIDADES PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS COMPETENTES.
7. COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN PARA LLEVAR A CABO EL ARCHIVO GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS ASÍ COMO PROPORCIONAR FACILIDADES PARA CONSULTA DE EXPEDIENTES Y COPIAS DE DOCUMENTOS TANTO POR ÁREAS INTERNAS COMO LOS ÓRGANOS DE CONTROL.
8. EMITIR LOS INFORMES RELATIVOS QUE SISTEMATICEN LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA LA UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS DE TRABAJO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

9. COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA PROPONER RECOMENDACIONES QUE SIRVAN DE APOYO PARA MEJORAR EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS DIFERENTES ÁREAS.
10. COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PROPUESTAS DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LAS REVISIONES PRACTICADAS.
11. ELABORAR REPORTE DEL RESULTADO DE REVISIONES Y SEGUIMIENTOS EFECTUADOS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA PARA LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, INFORMANDO A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
12. COADYUVAR CON INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA AL ÁREA DE COSTOS UNITARIOS PARA EL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.
13. COADYUVAR CON INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA AL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE REPORTES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LOS CONTRATISTAS.
14. COADYUVAR CON INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA AL ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL TRÁMITE Y GESTIÓN DE LAS MISMAS.
15. REALIZAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CONFIERAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, ASÍ COMO LAS QUE LE ENCOMIENDEN SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

1.5 ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO:

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES ÚNICOS DE OBRA PUBLICA, INTEGRAR ESTIMACIONES, INFORMES MENSUALES, PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA (PASH), INFORMACIÓN AL PORTAL DE COMPRANET, DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER NACIONAL, INVITACIONES RESTRINGIDAS Y ADJUDICACIONES DIRECTAS, ASI COMO LAS OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA APLICANDO ESTRICTAMENTE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE EN FUNCIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL; REVISION DE ESTIMACIONES DE OBRA CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA Y SU REGLAMENTO, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ, DESTINADOS A LA OBRA PUBLICA EJECUTADA POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACION DIRECTA.

FUNCIONES

1. REGISTRAR, CONTROLAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INDIVIDUAL DE OBRAS POR ADJUDICACION DIRECTA, INVITACION RESTRINGIDA Y LICITACIONES PÚBLICAS ASI COMO LAS OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA.
2. CONTROLAR EL REGISTRO INTERNO DE CONTRATISTAS.
3. PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LAS LICITACIONES CON EMPRESAS Y FUNCIONARIOS.
4. HACER LLEGAR CON OFICIO CORRESPONDIENTE, CATÁLOGOS DE CONCEPTOS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL COCICOVI, PARA SU CORRESPONDIENTE PROGRAMACIÓN, TANTO OBRAS POR CONTRATO COMO POR ADMINISTRACION DIRECTA.
5. RECOPIRAR INFORMACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN, PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS, PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y ACTA DE COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)
6. PARTICIPAR EN LAS VISITAS DE OBRA
7. PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

8. VIGILAR QUE LA CONVOCATORIA, BASES DE CONCURSO, MODELOS DE CONTRATO QUE INTEGRA LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA CADA UNO DE LOS TIPOS DE ADJUDICACIÓN, ESTÉN APEGADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.
9. VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES DE LOS CONCURSOS DE LA OBRA PUBLICA PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE PAGO CORRESPONDIENTES.
10. INTEGRAR Y VIGILAR LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS PROYECTOS A EJECUTARSE POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACION DIRECTA, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.
11. INTEGRAR, VIGILAR, CONCENTRAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LAS ÁREAS OPERATIVAS PARA EL CONTROL INTERNO, RELATIVAS AL AVANCE PRESUPUESTAL, RELACIÓN DE ANTICIPOS Y ESTIMACIONES DE OBRA POR CONTRATO, CONTROL DE TURNO DE ESTIMACIONES PARA LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO Y LO CORRESPONDIENTE A OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ELABORANDO LOS CONCENTRADOS QUE SE REQUIERAN.
12. EVALUAR EL AVANCE DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTES PARA PROCEDER CON EL PAGO DE ESTIMACIONES.
13. LLEVAR A CABO EL CONTROL DEL ARCHIVO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS ASÍ COMO PROPORCIONAR FACILIDADES PARA LA CONSULTA DE EXPEDIENTE Y COPIA DE DOCUMENTOS, TANTO POR LAS ÁREAS INTERNAS COMO LOS ÓRGANOS DE CONTROL.
14. EMITIR OPINIÓN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR A LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE EJECUTAN EN EL MUNICIPIO, CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES A PROGRAMAS AUTORIZADOS Y MONTOS ESTIPULADOS.
15. EMITIR LOS INFORMES RELATIVOS QUE SISTEMATICEN LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN MATERIA DE OBRA PUBLICA ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA LA UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS DE TRABAJO.
16. PROPONER RECOMENDACIONES QUE SIRVAN DE APOYO PARA MEJORAR EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS DIFERENTES ÁREAS.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

17. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PROPUESTAS DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LAS REVISIONES PRACTICADAS.
18. ELABORAR REPORTE DEL RESULTADO DE REVISIONES Y SEGUIMIENTOS EFECTUADOS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA PARA LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, INFORMANDO A LA SUBDIRECCION.
19. COADYUVAR CON INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA AL ÁREA DE COSTOS UNITARIOS PARA EL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.
20. RECIBIR LA ESTIMACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE.
21. REVISAR EN FORMA INTEGRAL LA ESTIMACIÓN
22. RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.
23. GESTIONAR LA SOLICITUD DE PAGO CORRESPONDIENTE
24. PRESENTAR VÍA OFICIO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS OBRAS (ANTICIPO, ESTIMACIÓN, FINIQUITO, ETC.) ANTE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO DE CADA UNO DE LOS MISMOS.
25. PRESENTAR VÍA OFICIO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS OBRAS (ANTICIPO, ESTIMACIÓN, FINIQUITO, ETC.) ANTE TESORERÍA MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE DE CADA UNO DE LOS MISMOS.
26. ELABORAR Y DIRIGIR INFORME MENSUAL DE LAS ESTIMACIONES TRAMITADAS.
27. VIGILAR QUE SE CUMPLAN LOS PLAZOS ESTIPULADOS DEL INGRESO DE ESTIMACIONES.
28. COADYUVAR CONJUNTAMENTE CON LA COORDINACION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA CON LA ELABORACION DE LAS REQUISICIONES DE MATERIAL, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA Y CANALIZAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION PARA SU SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
29. OTORGAR FORMATOS DE ESTIMACIÓN AL ÁREA DE SUPERVISIÓN ASÍ COMO A LOS CONTRATISTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MISMA
30. RECOPIRAR DOCUMENTOS ORIGINALES ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ESTIMACIÓN.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

31. LLEVAR A CABO EL CONTROL DE SALDOS POR EJERCER POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACION DIRECTA.
32. COADYUVAR CON INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA AL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE REPORTES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LOS CONTRATISTAS.
33. REALIZAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CONFIERAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, ASÍ COMO LAS QUE LE ENCOMIENDEN SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

1.7 ENCARGADO DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN

OBJETIVOS:

COADYUVAR CON LA JEFATURA OPERATIVA EN LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ MISMO LLEVAR EL CONTROL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE DE CADA UNA DE ELLAS CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ, DESTINADOS A LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA POR CONTRATO.

FUNCIONES:

1. VIGILAR QUE SE CUENTE CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES
2. VERIFICAR QUE ANTES DEL INICIO DE LA OBRA, SE CUENTEN CON LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGOS DE CONCEPTOS CON SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTROS O UTILIZACIÓN, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE SERVICIOS; EN CASO CONTRARIO, INFORMAR A SU INMEDIATO SUPERIOR.
3. ABRIR LA BITÁCORA DE OBRA, LA CUAL QUEDARA BAJO SU RESGUARDO, Y POR MEDIO DE ELLA DAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y RECIBIR LAS SOLICITUDES QUE LE FORMULE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA.
4. SUPERVISAR, REVISAR, VIGILAR Y CONTROLAR LOS TRABAJOS
5. VIGILAR Y CONTROLAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN SUS ASPECTOS DE TIEMPO, CALIDAD, COSTO Y APEGO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LOS AVANCES, RECURSOS ASIGNADOS, RENDIMIENTOS Y CONSUMOS PACTADOS EN EL CONTRATO.
6. REVISAR, CONTROLAR Y COMPROBAR QUE LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA, LA MAQUINARIA Y EQUIPO SEAN DE LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS PACTADAS EN EL CONTRATO
7. EN RENDIMIENTOS DE LA MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LA CANTIDAD DE TRABAJO INDICADO POR EL CONTRATISTA LOS PRECIOS UNITARIOS Y LOS PROGRAMAS E EJECUCIÓN

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

PACTADOS EN EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE MAQUINAS Y EQUIPOS QUE SE REQUIERA PARA SU DESARROLLO.

8. TOMAR LAS DECISIONES TÉCNICAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO RESOLVER OPORTUNAMENTE LAS CONSULTAS, ACLARACIONES, DUDAS O AUTORIZACIONES QUE PRESENTE EL CONTRATISTA CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.
9. OBTENER POR ESCRITO LAS AUTORIZACIONES DEL PROYECTISTA Y LOS RESPONSABLES DE LAS AÉREAS COMPETENTES, CUANDO EL PROYECTO REQUIERA DE CAMBIOS ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS, FUNCIONALES, DE PROCESO, ENTRE OTROS.
10. PRESENTAR AL CONTRATANTE, CUANDO EXISTA UN CAMBIO SUSTANCIAL AL PROYECTO, A SUS ESPECIFICACIONES O AL CONTRATO, EL PROBLEMA CON LAS OPCIONES DE SOLUCIÓN EN LAS QUE SE ANALICE O EVALUÉ LA FACTIBILIDAD, EL COSTO, EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y EN SU CASO, LA NECESIDAD DE PRÓRROGA.
11. AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, VERIFICANDO QUE CUENTEN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE LA RESPALDEN Y TURNARLO A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.
12. TRAMITAR, EN SU CASO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS NECESARIOS.
13. PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS, ASÍ COMO UN INFORME FINAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EN LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS.
14. AUTORIZAR Y FIRMAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO.
15. VERIFICAR LA CORRECTA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, VIGILANDO QUE LA UNIDAD QUE DEBA OPERARLA RECIBA OPORTUNAMENTE EL INMUEBLE EN CONDICIONES DE OPERACIÓN, LOS PLANOS AUTORIZADOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE SERIEDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.
16. PARTICIPAR CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DE CONTRATO DE OBRA.
17. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SEÑALE SU INMEDIATO SUPERIOR.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

1.10 CONTROL Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA

OBJETIVOS:

COADYUVAR CON LA JEFATURA DE SUPERVISION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN EL MANTENIMIENTO, CONTROL Y OPERACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA, ASÍ MISMO LLEVAR EL REGISTRO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE DE CADA UNA DE ELLAS. MANTENER EN BUEN ESTADO EL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON APOYO DEL TALLER MECÁNICO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL CONTROL DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE TIEMPOS DE RECORRIDO; SUPERVISAR ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS VEHÍCULOS EN CUANTO A SU OPERACIÓN REQUERIDA; LLEVAR EL CONTROL DE LA MAQUINARIA, RENDIMIENTOS, Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL DIA POR MEDIO DE UN EXPEDIENTE. ASÍ MISMO LLEVAR EL CONTROL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE DE CADA UNA DE ELLAS CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ, DESTINADOS A LA OBRA PÚBLICA.

OBJETIVOS:

1. PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL A SU CARGO.
2. COADYUVAR CON LA COORDINACION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA EJECUCION DE OBRAS A CARGO DE PROGRAMAS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE RIGEN CADA PROGRAMA.
3. COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS AL PROCESO DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES Y PROGRAMAS AUTORIZADOS POR EL CABILDO.
4. ELABORAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA EFICAZ INTEGRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LA OBRA PÚBLICA QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE GENERE, Y ESTABLECER LOS MECANISMOS Y FACILIDADES PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS COMPETENTES.
5. COADYUVAR CON LA COORDINACION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA LLEVAR A CABO EL ARCHIVO GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS ASÍ COMO PROPORCIONAR FACILIDADES PARA CONSULTA DE EXPEDIENTES Y COPIAS DE DOCUMENTOS TANTO POR ÁREAS INTERNAS COMO LOS ÓRGANOS DE CONTROL.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

6. ENVIAR Y EMITIR LOS INFORMES RELATIVOS A LA COORDINACION DE PROGRAMAS ESPECIALES DE TAL MANERA QUE SISTEMATICEN LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA LA UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS DE TRABAJO.
7. ENVIAR Y EMITIR A LA COORDINACION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA, UN INFORME SEMANAL FISICO-FINANCIERO QUE GUARDAN LAS OBRAS EN LAS QUE SE ENCUENTRE IMPLICADA LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE ENCUENTRA BAJO SU CUSTODIA.
8. COADYUVAR CON LA COORDINACION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA PROPONER RECOMENDACIONES QUE SIRVAN DE APOYO PARA MEJORAR EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS DIFERENTES ÁREAS.
9. COADYUVAR CON LA COORDINACION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PROPUESTAS DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LAS REVISIONES PRACTICADAS.
10. COADYUVAR CON INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA AL ÁREA DE COSTOS UNITARIOS PARA EL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.
11. REALIZAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CONFIERAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, ASÍ COMO LAS QUE LE ENCOMIENDEN SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MEXICO
2019-2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

OBJETIVO FINAL:

ESTABLECER DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL (DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS) UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA, CON PERSONAL QUE CUMPLA CON EL PERFIL REQUERIDO, CON EL PROPÓSITO DE DEFINIR LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTABLECE EL MARCO JURÍDICO APLICABLE ASÍ COMO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

ASÍ MISMO SE PLANTEA ESTABLECER PERFILES, CONTROLES PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL, CAPACITACIÓN CONSTANTE PARA UN MEJOR DESEMPEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

TODO ESTO CON LA FINALIDAD ALCANZAR LAS METAS Y COMPROMISO ESTABLECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO ENTRANTE.